



“H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche”  
2018 – 2021



“2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

**LICENCIADA MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ**, Presidente Municipal de Palizada, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 5º, 27, 28 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Palizada; 2º, 3º, 4º y 11 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12, 18, 19 Fracciones I, II, y XXIII, 69 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Palizada para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, en la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, de fecha veintisiete de Diciembre del año dos mil diecinueve, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 107**

**SE APRUEBA LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** Con fecha 20 de Diciembre del año 2019, la C.P. María Guadalupe Reyes Pérez, Tesorera Municipal, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada el oficio número TM/1919/2019, mediante el cual anexa el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal 2020; lo anterior con la finalidad de ser sometido a la consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo.

**SEGUNDO:** Que en fecha veintisiete de Diciembre del año 2019, se reunieron para tal efecto los integrantes del H. Cabildo.

**TERCERO:** Que en mérito de lo anterior los integrantes del H. Cabildo evaluaron la propuesta de la C. Tesorera Municipal, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1º y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del Municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal 2020.





“H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche”  
2018 – 2021



“2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé, en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establecen a su favor.

Con la idea de seguir disminuyendo el crecimiento obtenido del déficit presupuestal de años pasados, y dado que las finanzas se encuentran en un momento difícil donde está en juego el bienestar de todo el Municipio, se diseña un presupuesto orientado a continuar con la reconstrucción del mismo.

La Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$ 156,499,592.00 (Son: Ciento cincuenta y seis millones, cuatrocientos noventa y nueve mil, quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

En mérito de lo anteriormente expuesto los integrantes de este H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, estiman procedente emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue: Se anexa documento**

Dado en la sala de cabildos, denominada “**Salustino Abreu Díaz**” recinto oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, el día veintisiete de Diciembre del año 2019.

C. Rubicel Esquivel Correa, Primer Regidor; C. Yesenia Díaz Hernández, Segundo Regidor; Profr. Edilberto Canul Pat, Tercer Regidor; C. Guadalupe Teresa López Martínez, Cuarto Regidor; C. Edel Chan Canul, Quinto Regidor; C. Juana del Rosario Cámara Correa; Sexto Regidor, C.P. Beatriz García del Rivero, Séptima Regidora, C. Braulia del Carmen Ortega Rodríguez, Octava Regidora; C. María Guadalupe Gutiérrez Díaz, Síndico de Hacienda; e Ing. Julio Alonso Díaz Delgado, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el Lic. Javier Zavala Ballona, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

**LIC. MARITZA DÍAZ DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA.**

**LIC. JAVIER ZAVALA BALLONA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA.**

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200  
Tel. 913 365 03 55  
Palizada, Campeche, México





“H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Campeche”  
2018 – 2021



“2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

**LICENCIADO JAVIER ZAVALA BALLONA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 15 fracción V del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 78, Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil dieciocho al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, relativo al **PUNTO CINCO** del Orden del Día de la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 27 del mes de Diciembre del año 2019, el cual reproduzco en su parte conducente:

**SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.**

**Secretario:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, lo sometemos a votación de manera económica, solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

**Secretario:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron ONCE votos a favor, CERO en contra y CERO abstenciones.

**Presidente:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JAVIER ZAVALA BALLONA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.**

Calle Hidalgo No. 18, Col. Centro C.P. 24200  
Tel. 913 365 03 55  
Palizada, Campeche, México

